Jaume Tramunt Monsonet (1 de 1)
SECRETARI GENERAL
Data Signatura: 15/01/2020
HASH: dc45774db1bf66d005444c772b1cab9f

Ajuntament de Martorell

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ADF MARTORELL-ROCA DRETA, PARA GASTOS DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN ZONAS FORESTALES DE MARTORELL

La Junta de Gobierno Local del Ajuntament de Martorell, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

"**16. CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LA ADF MARTORELL-ROCA DRETA, DESTINADA A COLABORAR EN LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS TAREAS DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LAS ZONAS FORESTALES DE MARTORELL REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019. (EXP. 4808/2019).**

Hechos

La Associació de Defensa Forestal (ADF) Martorell-Roca Dreta presentó en fecha 9 de diciembre de 2019 (RE 2174) una solicitud de subvención para las actividades desarrolladas durante el año 2019.

La técnica de Medio Ambiente, en fecha 13 de diciembre, emitió el informe que a continuación se transcribe:

[*En relación con la solicitud presentada por la Associació de Defensa Forestal Martorell Rocadreta, con registro de entrada núm. 2019-E-RE-2174 de fecha 9/12/19, en la que solicitan una subvención por las tareas realizadas durante el 2019 y hacen una previsión de las tareas que se realizarán en el 2020, emitimos el siguiente INFORME:*

Antecedentes

El Ajuntament de Martorell ha recibido subvenciones de la Diputació de Barcelona para la elaboración y ejecución de Planes de Prevención de Incendios (PPI) y para los Planes de Información y Vigilancia Contra Incendios Forestales en época de alto riesgo (PVI) desde el año 2002 hasta 2017 a través de la Associació de Defensa Forestal, ADF El Roure. Durante el mismo período el Ajuntament de Martorell ha concedido subvenciones a esta ADF para hacer frente a la parte proporcional del PPI y a los gastos generados en tareas de vigilancia y extinción de incendios.

El 12 de diciembre de 20169 se constituyó la Associació de Defensa Forestal Martorell-Rocadreta de la que el Ajuntament de Martorell forma parte como propietario de terrenos forestales del término municipal de Martorell.

Codi Validació: 3RN5MAJ457XMGG2MWWZJ5LSZ9 | Verificació: https://martorell.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 4

A principios del año 2019 se firmó el convenio anual de colaboración entre la Diputación de Barcelona, el Ajuntament de Martorell y la ADF Martorell-Rocadreta para la redacción y ejecución del PPI y PVI.

En el año 2018 se firma el convenio de colaboración entre la Diputació de Barcelona, el Ajuntament de Martorell y la ADF Martorell-Rocadreta para la redacción y ejecución del PPI y PVI para los años 2018 y 2019.

Desde hace más de diez años el Ajuntament de Martorell ofrece apoyo económico a la ADF para realizar tareas de vigilancia y prevención de incendios en las zonas forestales de Martorell.

Situación actual

A lo largo del año 2019, la ADF Martorell-Rocadreta ha realizado diferentes tareas en colaboración con el departamento de Medio Ambiente del Ajuntament:

- *Tareas de asistencia a los participantes y de apoyo en la organización de la Marcha de la Primavera.*
- *Desbroce y preparación del recorrido del entorno del paraje de Rocas del Matauet para el circuito de Micorella.*
- *Retirada de árbol caído en el Camí del Repetidor.*
- *Tareas de vigilancia forestal, especialmente durante los espectáculos pirotécnicos.*
- *Colaboración en el desbroce de la vegetación y la preparación de la repoblación en los terrenos del paraje de la Valdanya afectados por el incendio de 2017.*
- *Colaboración con bomberos en la extinción del incendio en el Camí del Molí Fariner y en el Camí de Can Abad.*
- *Apoyo a entidades que necesitan leña para alguna actividad popular.*

Conclusiones

*Consideramos conveniente la concesión de una subvención de 2000€ a cargo de la partida "19 1021 1720048902 Suport ADEF" para ayudar a que la ADF Martorell-Rocadreta continúe realizando tareas de vigilancia y prevención de incendios en las zonas forestales de Martorell y para seguir colaborando con la Diputació de Barcelona y esta asociación en la implementación del PPI y los PVI. Esta subvención se puede ingresar en la cuenta corriente de la ADF Martorell-Rocadreta ES37 **** **** **** **** **89, con NIF G67024091.]*

Codi Validació: 3RN5MAJ457XMGG2MWWZJ5LSZ9 | Verificació: https://martorell.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 4

Ajuntament de Martorell

Fundamentos de derecho

De conformidad con el artículo 22.2, letra c), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, pueden concederse de forma directa y con carácter excepcional aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. La misma previsión se encuentra recogida en el artículo 8.4, letra c) de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del Ajuntament de Martorell y de sus Organismos Autónomos.

De acuerdo con el artículo 9.2 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del Ajuntament de Martorell y de sus Organismos Autónomos (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 16, de fecha 19 de enero de 2006), la concesión de las subvenciones corresponderá a la Junta de Gobierno Local en el caso del Ajuntament.

En consecuencia, en ejercicio de esta competencia delegada, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Conceder una subvención por importe de dos mil euros (2.000,00 €) a la Associació de Defensa Forestal (ADF) Martorell-Roca Dreta, CIF G67024091, en concepto de colaboración en los gastos derivados de las tareas de vigilancia y prevención de incendios en las zonas forestales de Martorell realizadas durante el año 2019. La subvención debe ajustarse a las siguientes condiciones:

Persona beneficiaria:	ADF Martorell-Roca Dreta, CIF G67024091.
1. Objeto de la subvención:	Colaboración en los gastos derivados de las tareas de vigilancia y prevención de incendios en las zonas forestales de Martorell realizadas durante el año 2019.
2. Importe total de la subvención:	2.000,00 euros
3. Aplicación presupuestaria:	19 1021 17200 48902

Codi Validació: 3RN5MAJ457XMGG2MWWZJ5LSZ9 | Verificació: https://martorell.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 4

4. Compatibilidad con otras subvenciones:	Esta subvención es compatible con otras que pueda percibir la ADF Martorell-Roca Dreta para esta misma finalidad, si bien el total de subvenciones y otros ingresos que perciban por esta actividad no puede superar el 100% del coste de la actuación subvencionada. En el caso de que concurran varias subvenciones y su importe total supere este 100%, la subvención otorgada por el Ajuntament será minorada en la parte correspondiente.
5. Plazo de justificación de la subvención:	28/02/2020
6. Forma de justificación:	Acreditación mediante copia de las facturas originadas.

Segundo. Notificar este acuerdo a la entidad beneficiaria de la subvención, así como a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería."

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

Codi Validació: 3RN5MAJ457XMGG2MWWZJ5LSZ9 | Verificació: https://martorell.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 4 de 4